

VISTOS

- 1.- *Oficio Ordinario 04/001096 de Subsecretaria Ministerial de Educación de fecha 12 de agosto de 2014, el cual informa sobre Plan Estratégico de Infraestructura Escolar 2014-2017, en el marco del Fortalecimiento de la Educación Pública e invita a presentar proyectos vía PMU para el Plan Preventivo 2015 FIE- PMU.*
- 2.- *Manual Plan Preventivo 2015 de fecha agosto de 2014, del Ministerio de Educación, División de planificación y presupuesto, Departamento de infraestructura escolar*
- 3.- *Ord N° 000774 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Quintero, a Sr. Intendente Regional de Valparaíso de fecha 15 de Septiembre de 2014, el cual envía documentos del proyecto Mejoramiento Escuela Republica de Francia código PMU 1-A-2014-1172; para su financiamiento vía PMU FIE, Plan Preventivo 2015;*
- 4.- *La Resolución Exenta N° 14694/2014 Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 18 de diciembre de 2014, que aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea emergencia FIE Plan Preventivo 2014, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA", Código. PMU 1-A-2014-1172;*
- 5.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 6.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del proceso de licitación pública del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA", Cód. PMU 1-A-2014-1172;*
- 2.- *PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;*
- 3.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación Pública del proyecto;*
 - *Director de Secplan o Persona que lo Subrogue*
 - *Directora Departamento de Educación o Persona que lo Subrogue*
 - *Asesor Jurídico o Persona que lo Subrogue*
 - *Director de Obras Municipales o Persona que lo Subrogue*
 - *Secretario Municipal o Persona que lo Subrogue, quien actuara como Ministro de Fe*
- 4.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación Pública del proyecto;*
 - *Director de Obras Municipales o Persona que lo Subrogue*
 - *Director de Secplan o la persona que designe para que lo subrogue.*
 - *Directora Departamento de Educación o Persona que lo Subrogue o encargado de Infraestructura Departamento de Educación.*

La Comisión Técnica de evaluación dispondrá de cinco días hábiles a contar del proceso de apertura para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación al Sr Alcalde.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- 2.- Secretaria Ministerial de Educación V Región.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- Departamento de Educación
- 8.- SECPLA (2).

RGC/YGS/LAO/FJD/BLA/pss